

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA



Bogotá, D.C., seis (06) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2019-00155
Demandante:	LUZ ELENA SILVA SÁNCHEZ
Demandado:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Asunto:	REQUERIMIENTO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede en la que se indica que a la fecha la entidad demandada no ha aportado lo requerido en audiencia inicial celebrada el 06 de noviembre de 2019, el Despacho dispone:

1. **Requerir al HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, para que en el **término de cinco (05) días hábiles** siguientes al recibo del oficio que se libre para tal efecto, se allegue a éste Despacho el informe solicitado a la Directora General de dicho hospital.

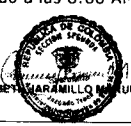
Adviértasele a la entidad oficiada que los documentos aquí solicitados se requieren con **CARÁCTER URGENTE**, dado que el presente proceso se encuentra paralizado a la espera que la información, para continuar con el trámite procesal que corresponda, sin que a la fecha haya sido allegada. **De no darse cumplimiento a lo ordenado en el término indicado se expedirán copias ante la autoridad respectiva, para que inicie la acción disciplinaria a que haya lugar.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en estado electrónico No. 98 de fecha 09-diciembre-2019 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.


ELIZABETH ARÁMBULO MONTAÑA
El Secretario,
11001-33-35-013-2019-00155